CONTRATO LPN Nº 02/2016
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y DE LABORATORIO"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo F. Idoyaga Benítez**, nombrado por el Decreto N° 9.179 del 27-VI-2012 y confirmado por el Decreto N° 83 del 22-VIII-2013 en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 501.080, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"GT SCIENTIFIC S.A"**, con **RUC 80000084-6**, domiciliada en la calle Paí Pérez N° 552 c/ Azara de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor, **Diego Felipe Sanabria Filartiga** con Cédula de Identidad N° 2.482.702, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INTRUMENTALES QUIMICOS Y DE LABORATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:
"ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y DE LABORATORIO".----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Las garantías.
(g) El cuadro de precios adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	1	0	350	30	79	99	1.280.158.148
2016	2	1	3	0	350	30	814	99	4.884.472.154
2016	2	1	4	0	350	30	14	99	60.300.000

GT SCIENTIFIC SOCIEDAD ANÓNIMA

SENACSA PRESIDENCIA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 305.270.----

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/16, convocado por el SENACSA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3259/2016.----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Item N°	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
17	Agar Hektoen	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr. Como minimo	1	580.358	580.358
21	Agar lisina de hierro	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr. Como minimo	2	560.776	1.121.552
22	Agar Mac Conkey Asociado	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr. Como minimo	2	1.155.988	2.311.976
23	Agar Manitol	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr. Como minimo	1	252.793	252.793
25	Agar medio de cultivo	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr. Como minimo	2	345.367	690.734
26	Agar medio de cultivo	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr. Como minimo	1	523.391	523.391
28	Agar Muller-Hinton	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr. Como minimo	1	494.908	494.908
29	Agar Neomicina	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr. Como minimo	1	822.470	822.470
32	Agar Oxford	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr. Como minimo	2	3.751.143	7.502.286
33	Agar Palcam	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr. Como minimo	1	560.776	560.776
34	Agar Papa	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr. Como minimo	4	382.752	1.531.008
38	Agar Urea	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 100gr.	2	852.735	1.705.470
40	Agar Verde Brillante	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr.	15	672.932	10.093.980
41	Agar Violeta Rojo Bilis (VRBA)	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr.	15	402.334	6.035.010
46	Albendazol Estándar	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 200 mg.	1	4.900.000	4.900.000
47	Albendazol Estándar	Sigma/US pharma	USA	Unidad	Frasco x 200 mg.	1	4.797.650	4.797.650
52	Anfotericina B	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 50 mcg.	10	717.031	7.170.310
57	ANTIMICOTICO PARA MEDIOS	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 5000 UI.	1	1.120.033	1.120.033
86	Caldo Acetamida	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr.	2	699.101	1.398.202

GT-SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPV – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

87	Caldo Base de Enriquecimiento Listeria	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr.	5	477.105	2.385.525
91	Caldo Clostridium	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr.	6	617.742	3.706.452
92	Caldo E Coli	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr.	6	345.367	2.072.202
95	Caldo lactosa	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr.	6	364.949	2.189.694
99	Caldo Preston	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr.	1	1.299.575	1.299.575
100	Caldo rappaport vasiliadis	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr.	2	345.367	690.734
102	Caldo selenito	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr.	1	364.949	364.949
103	Caldo selenito cistine	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr.	1	402.334	402.334
104	Caldo verde bilis verde brillante	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500gr.	6	850.000	5.100.000
106	Cartucho para extracción en fase solida	Chmlab	España	Unidad	Caja x 30unid.	2	984.368	1.968.736
114	Cepa de referencia Bacillus cereus	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 6 hisopos(pellets)	1	2.492.336	2.492.336
115	Cepa de referencia Staphyloococcus aureus	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 6 hisopos(pellets)	2	2.492.336	4.984.672
116	Cepas de referencia	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 6 hisopos(pellets)	1	2.500.000	2.500.000
118	Cepas de referencia	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 6 hisopos(pellets)	1	2.492.336	2.492.336
119	Cepas de referencia	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 6 hisopos(pellets)	2	2.492.336	4.984.672
120	Cepas de referencia	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 6 hisopos(pellets)	1	2.600.000	2.600.000
122	Cepas de referencia	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 6 hisopos(pellets)	1	2.492.336	2.492.336
126	Cepas de referencia	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 6 hisopos(pellets)	1	2.492.336	2.492.336
127	Cepas de referencia	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 6 hisopos(pellets)	2	2.600.000	5.200.000
129	Cepas de referencia	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 6 hisopos(pellets)	2	2.600.000	5.200.000
130	Cepas de referencia	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 6 hisopos(pellets)	2	2.492.336	4.984.672

GT SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

SENACSA PRESIDENCIA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

136	Ciprofloxacina Sustancia Patrón	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 200 mg.	1	1.142.713	1.142.713
153	Columna para extracción en fase sólida	Chmlab	España	Unidad	Caja x 30unid.	7	795.872	5.571.104
155	Conjugado Anti IgG de Cobayo	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 1 ml.	10	1.727.154	17.271.540
163	Cuchilla para Micrótomo	Leica	Alemania	Unidad	Paquete x 25 unid.	10	1.293.239	12.932.390
170	DEUTERADO ESTANDAR	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 1 mg.	1	9.000.000	9.000.000
173	Dietil Estilbestrol Estándar	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 250 mg.	1	710.052	710.052
174	Diminacene Diaceturato Estándar	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 200 mg.	1	947.318	947.318
176	Disco Antibiograma ácido nalidixico	Biorad	Francia	Unidad	Frasco x 200 discos	1	124.001	124.001
177	Disco Antibiograma ampicilina	Biorad	Francia	Unidad	Tubo x 50 discos	1	31.000	31.000
178	Disco Antibiograma Gentamicina	Biorad	Francia	Unidad	Tubo x 50 discos	1	31.000	31.000
179	Disco Antibiograma kanamicina	Biorad	Francia	Unidad	Tubo x 50 discos	1	31.000	31.000
180	Disco Antibiograma nitrofurantoina	Biorad	Francia	Unidad	Tubo x 50 discos	1	31.000	31.000
181	Disco Antibiograma norfloxacina	Biorad	Francia	Unidad	Tubo x 50 discos	1	31.000	31.000
182	Disco Antibiograma estreptomicina	Biorad	Francia	Unidad	Tubo x 50 discos	1	31.000	31.000
183	Disco Antibiograma tetraciclina	Biorad	Francia	Unidad	Tubo x 50 discos	1	31.000	31.000
184	Disco ATB penicilina	Biorad	Francia	Unidad	Tubo x 50 discos	1	31.000	31.000
186	Disco Trimetropin+sulfametoxazol	Biorad	Francia	Unidad	Caja x 50unid.	1	31.000	31.000
192	Endosulfan Sustancia Patrón	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 250 ml.	1	907.192	907.192
193	Enrofloxacina Estándar	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 200 mg.	1	1.723.665	1.723.665
194	Eosina	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 500 ml.	4	1.355.554	5.422.216
205	Fenbendazol Estándar	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 200 mg.	1	1.678.305	1.678.305
223	Fosfato Salino buffer	Sigma	USA	Unidad	Caja x 10unid.	11	1.800.000	19.800.000
232	Galería para identificación de listeria	Liofilchem	Italia	Unidad	kit x 10 determinaciones	4	676.491	2.705.964
254	Inhibidor de Rnasa	Promega	usa	Unidad	Vial x 2500 unid.	1	2.536.380	2.536.380
267	Kit para Detección de Anticuerpos	IDVet	Francia	Unidad	Unidad (480test)	6	4.146.912	24.881.472
268	Kit para detección de Anticuerpos	IDVet	Francia	Unidad	kit x unidad (480test)	[illegible]	[illegible]178.784	101.787.840

GT SCIENTIFIC SOCIEDAD ANÓNIMA

SENACSA PRESIDENCIA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

269	Kit para Detección de Anticuerpos	IDVet	Francia	Unidad	Caja x 1 kit (480test)	12	6.031.872	72.382.464
276	Kit para detección del Virus de Lengua Azul	IDVet	Francia	Unidad	Caja x 1 kit (480test)	10	5.749.128	57.491.280
280	Kit para extracción de ADN	Promega	USA	Unidad	Caja x 250 determinaciones	1	7.382.745	7.382.745
282	Kit para extracción de ARN	Promega	USA	Unidad	Caja x 1 kit	1	13.309.419	13.309.419
287	Kits Identificación de Anticuerpos	IDVet	Francia	Unidad	Caja x 1 kit (480test)	20	3.298.680	65.973.600
288	Kits Identificación de Anticuerpos	IDVet	Francia	Unidad	Caja x 1 kit (480test)	1	6.597.360	6.597.360
289	Kits Identificación de Anticuerpos	IDVet	Francia	Unidad	Caja x 1 kit (480test)	1	3.298.680	3.298.680
301	Látex para Aglutinación	Liofilchem	Italia	Unidad	Caja x 50 unid.	1	979.132	979.132
303	Levamisol Estándar	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 200 mg.	1	1.032.803	1.032.803
305	Listeria Suplemento Selectivo	Sigma	USA	Unidad	Caja x 10 vial.	3	2.416.271	7.248.813
314	Mebendazol Sustancia Patrón	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 200 mg.	1	997.911	997.911
315	Medio de montaje oleoso	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 100 ml.	1	2.110.966	2.110.966
321	Mercaptoetanol p a	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 500 ml.	2	1.486.399	2.972.798
335	Neomicina Disco	Biorad	Francia	Unidad	Tubo x 50 discos	1	31.000	31.000
336	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Set x 2 unid.	2	324.656	649.312
337	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Set x 2 unid.	1	243.492	243.492
338	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Set x 3 unid.	1	459.930	459.930
339	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Set x 2 unid.	2	277.310	554.620
340	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Set x 2 unid.	1	290.838	290.838
341	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Set x 3 unid.	1	426.111	426.111
342	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	135.274	135.274
343	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	135.274	135.274
344	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	142.036	142.036
345	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	135.274	135.274
346	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	162.329	162.329
347	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	142.036	142.036

GT SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

SENACSA PRESIDENCIA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

348	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	135.274	135.274
349	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	162.329	162.329
350	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	121.746	121.746
351	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	114.983	114.983
352	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	114.983	114.983
353	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	121.746	121.746
354	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	128.511	128.511
355	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	155.564	155.564
356	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	490.930	490.930
357	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	155.564	155.564
358	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	142.036	142.036
359	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	108.218	108.218
360	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	142.036	142.036
361	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	121.746	121.746
362	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	148.801	148.801
363	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	114.983	114.983
364	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	121.746	121.746
365	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	182.620	182.620
366	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	121.746	121.746
367	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	189.383	189.383
370	Ovoalbúmina	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 500 gr.	5	1.566.651	7.833.255
371	Ovoalbúmina	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 25 gr.	8	12.316.876	98.535.008
376	Parafina	Leica	Alemania	Unidad	Bolsa x 500 gr.	4	140.743	562.972
377	Penicilina G Sódica-Droga Pura	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 1000000 ui	166	593.164	98.465.224
389	Placa de vidrio para Criostato	Leica	Alemania	Unidad	Unidad	1	5.529.216	5.529.216
393	Polisorbato	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 100 ml.	6	186.925	1.121.550
401	Pseudomonas Aeruginosa Cepa Patrón	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 10 pellet	[illegible]	[illegible]	2.492.336

GT·SCIENTIFIC SOCIEDAD ANÓNIMA

SENACSA PRESIDENCIA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 2650, ASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

431	Sonda para análisis de ADN	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	2	3.522.750	7.045.500
432	Sonda para análisis de ADN	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	2	3.522.750	7.045.500
433	Sonda para análisis de ADN	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	2	3.522.750	7.045.500
434	Sonda para análisis de ADN	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	2	3.522.750	7.045.500
435	Sonda para análisis de ADN	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	2	3.522.750	7.045.500
436	Sonda para análisis de ADN	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	2	3.522.750	7.045.500
437	Sonda para análisis de ADN	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	3.522.750	3.522.750
443	Sulfato de Hidroxilamina p.a.	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 500 gr.	1	2.817.529	2.817.529
444	Sulfato de potasio anhidro p a	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 1000 gr.	2	1.500.356	3.000.712
447	Suplemento MUG	Liofilchem	Italia	Unidad	Caja x 5 vial	10	747.701	7.477.010
448	Suplemento Tergitol	Liofilchem	Italia	Unidad	Vial x 10 ml.	1	961.330	961.330
449	Tabletas de solución ringer 1/4 concentración	Liofilchem	Italia	Unidad	Caja x 10 vial.	110	299.081	32.898.910
454	Telurito de Potasio	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 100 gr.	1	2.765.191	2.765.191
462	Test para identificación de staphylococus	Biorad	Francia	Unidad	kit x 5 ml.	1	669.605	669.605
466	Trimetroprina	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 5 gr.	1	1.936.506	1.936.506
468	Tris (acetato edta buffer)	Promega	USA	Unidad	Frasco x 500 ml.	2	1.140.808	2.281.616
492	Vitamina B12 patrón secundario	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 200 mg.	1	1.322.407	1.322.407
501	Agar Bacteriológico	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500 gr.	30	460.768	13.823.040
502	AGAR BASE BRUCELLA	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500 gr.	24	505.589	12.134.136
503	Agar Base Sangre	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500 gr.	8	416.786	3.334.288
504	Agar Chocolate	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500 gr.	1	1.749.977	1.749.977
505	Agar Mac conkey	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500 gr.	1	420.136	420.136
506	Agar Noble	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 500 gr.	1	11.165.440	11.165.440
507	Agar sabouraud	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500 gr.	5	290.180	1.450.900
509	Agar TSI (Triple Azúcar Hierro)	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500 gr.	2	345.367	690.734
510	Agarosa p.a.	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 250 gr.	4	7.733.812	30.935.248
531	Caldo Brucella	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500 gr.	2	747.701	1.495.402

GT SCIENTIFIC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1190, 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

538	Cloruro de Sodio p.a.	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 500 gr.	9	720.520	6.484.680
542	CRISTAL VIOLETA	Sigma	USA	Unidad	Frasco x 300 gr.	3	3.260.657	9.781.971
545	Oxidasa para BGN	Biorad	Francia	Unidad	Caja x 50 unid.	3	124.826	374.478
549	Extracto de carne	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 1000 gr.	22	1.068.144	23.499.168
601	Solución Lugol	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 1 litro	3	393.433	1.180.299
611	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	128.511	128.511
612	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	135.274	135.274
614	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	135.274	135.274
615	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	142.036	142.036
617	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	142.036	142.036
618	Oligonucleótidos	Biosearch Technologies	USA	Unidad	Vial x 25 nanomol	1	142.036	142.036
637	Peptona medio de cultivo	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco x 500 gr.	2	382.752	765.504
							TOTAL	**1.008.594.757**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.008.594.757 (un mil ocho millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y siete guaraníes).----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones de este Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato abarca desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2016.-------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Depósito de Bienes e Insumos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo).----------
El plazo de entrega de los bienes adjudicados es de 75 (setenta y cinco) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor.----------
Al momento de la entrega a cada producto y reactivo químico deberá acompañar el Certificado de Análisis o Certificado de Calibración respectivo.----------

La recepción de los productos adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) junto con los técnicos de la Dirección de Laboratorio y/o técnicos designados por la Administración, en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 horas.----------

GT SCIENTIFIC SOCIEDAD ANÓNIMA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los productos adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes vencidos, defectuosos, o incompletos. En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato. ----------

La contratante se reserva el derecho de realizar a través de los responsables de la recepción el control de calidad de los productos adjudicados y a ser proveídos, tales como verificación de la fecha de fabricación y de vencimientos, las condiciones de transporte, de modo a que los bienes no sean alterados en su calidad, y cualquier otra inspección que la circunstancia requiera, de acuerdo al tipo de bien adquirido, en cualquier momento y por los medios idóneos que estime conveniente.-

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Cualquier gasto ocasionado por las inspecciones y pruebas, correrán a cargo del Proveedor.----------

Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entregas, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes de acuerdo a las especificaciones técnicas, en la Dirección de Depósitos de Bienes e Insumos por los técnicos de la Dirección de Laboratorio y/o técnicos designados por la Administración.----------

Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el SENACSA.----------

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de falla o rechazo. En caso, de que los bienes con falla o rechazados fueran importados el proveedor adjudicado deberá informar por escrito a la contratante el tiempo que llevará la reposición del mismo, a fin de otorgar o no el plazo solicitado.----------

El plazo mínimo de validez de los productos adjudicado deberá ser de 12 meses a partir de la recepción en el Laboratorio del SENACSA, en caso de que existieran productos con vencimiento inferior a lo exigido en el PBC, el oferente deberá declararlo respaldándose con un documento que podrá ser emitido por el distribuidor o representante autorizado de la marca.----------

Para la recepción a cada producto y reactivo químico deberá acompañar el Certificado de Análisis o Certificado de Calibración respectivo.----------

GARANTÍA DE LOS BIENES: El período de validez de la Garantía será 12 meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato.----------

Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: La oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones – SENACSA.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Administración de Contratos.----------

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 30 días posteriores a la vigencia del contrato.----------

El período de validez de la Garantía será 30 días posteriores a la fecha de vencimiento del Contrato respectivo.----------

CLAUSULA DECIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las

GT SCIENTIFIC SOCIEDAD ANÓNIMA

SENACSA PRESIDENCIA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 506727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El valor de las multas será: Si el proveedor no diere cumplimiento a la entrega de los Bienes adjudicados en el plazo establecido en éste contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente a **un por ciento (1%) que será aplicado sobre el valor de los bienes en demora, por cada día hábil de atraso** que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR y el monto máximo de las mismas será hasta alcanzar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por lo que la convocante podrá rescindir el contrato o en caso de no hacerlo podrá seguir aplicando las multas establecidas en dicho punto según corresponda.----------

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------
La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Cuando la contratante considere que la entrega de los bienes o servicios realizada con posterioridad al plazo establecido en el Contrato, ya no satisfaga la necesidad en tiempo y forma para los fines que fuera solicitado; la Convocante podrá actuar de conformidad con el Art. 59 inc. a) de la Ley N° 2051/03.----------

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---
El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.------

CLAUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

GT·SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

SENACSA PRESIDENCIA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

CLAUSULA DECIMO CUARTA: FORMA DE PAGO.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago de los bienes proveídos será efectuado en guaraníes por el SENACSA, previa presentación de FACTURA CRÉDITO en la Dirección de Depósitos de Bienes e Insumos; una vez recibidos los productos/bienes a satisfacción de la contratante. Dentro de los (60) sesenta días posteriores a dicha presentación de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al ejercicio Fiscal 2016, ajustándose al Plan Financiero y de acuerdo a transferencias de la Comisión Interinstitucional y de los fondos provenientes de la Ley de Fortalecimiento de la Producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos.--------

Todos los pagos se efectuarán en GUARANIES.----------

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 61 (sesenta y un) días.----------

La tasa de interés que se aplicará es del 0,1 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.----------

Del monto facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención al 0,4 % sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03.----------

CLAUSULA DECIMO QUINTA: REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.----------

El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente fórmula:

Pr = Po + Po (Nr - Ne)

En donde:

Pr = Precio Reajustable

Po = Precio Inicial o Precio Adjudicado

Nr = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

Ne = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman el presente contrato, y de los demás documentos integrantes indicados en la cláusula segunda, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay a los..12..días del mes de..octubre.....de dos mil dieciséis.----------

POR GT SCIENTIFIC S.A
Diego Felipe Sanabria Filartiga
REPRESENTANTE LEGAL

GT·SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

SENACSA PRESIDENCIA

POR EL SENACSA
Dr. Hugo F. Idoyaga Benítez
PRESIDENTE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py